

UN PROBLEMA SOCIAL NO ABORTADO

En nuestro país son tantos los problemas que el universo de los mismos nos agobia, nos soporiza, para olvidamos de ellos. Recientemente cuando en una de las pasadas legislaturas del Congreso Nacional se discutió el Código Penal, en lo relativo al aborto, se produjo tal discusión de posiciones encontradas que convirtió a este problema social en un verdadero hito demuestra historia, para después desvanecerse en los nubarrones gris-oscuro de nuestra realidad nacional.

Pero la demagogia imperó y se consideró al penalizar al aborto, que "el parir antes que el feto pueda sobrevivir" era ya un problema resuelto. Sin embargo en el transcurso del tiempo, el número de abortos complicados atendidos en nuestros hospitales continúa igual o aumenta considerablemente, demostrando que no son suficientes la emisión de leyes frías, aisladas, la única solución de nuestros problemas.

El intrusismo profesional continúa abortando fetos, y conocedores de la ley, imponen una serie de condiciones a sus víctimas, que impiden señalar-

los y saltan la ley para estar así con el ritmo de nuestro diario vivir.

Con la penalización del aborto sin embargo, se arrasó el derecho individual, se condenó lo que puede ser razonable, al derecho que puede tener una madre cuando su condición pone en peligro su vida, o no se tomaron en cuenta las circunstancias del embarazo que hacen no viable al feto.

Un derecho individual de decisión, de supervivencia fue conculcado y sin embargo el problema de fondo a resolverse no quedó abortado, prevaleció lo político sobre lo profesional.

La práctica nos impone que a la par de emisión de leyes como la analizada, se hace necesario despertar y desarrollar una moral pública, una moral política que enseñe a nuestro pueblo a caminar por los senderos del bien al prójimo. Necesitamos una verdadera política de desarrollo comunal que permita a las sociedades levantarse de su nivel polvoriento y no leyes por simple demagogia, o arribismo político.